

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

2023/816 Información pública conforme a la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de memoria democrática.

Edicto

Resolución de Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2023 del Ayuntamiento de Baños de la Encina (Jaén) en relación con el expediente de Retirada de Símbolos y Elementos Contrarios a la Memoria Democrática.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento expediente de Retirada de Símbolos y Elementos Contrarios a la Memoria Democrática, en cumplimiento del artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en la Secretaría del Ayuntamiento.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Baños de la Encina, 8 de febrero de 2023.- El Alcalde, ANTONIO LAS HERAS CORTÉS